



Manaure, La Guajira, julio veintiséis (26) de dos mil veintitres (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: WILLIAM ARDILA MARTINEZ
DEMANDADOS: JESUS ANTONIO MUÑOZ VARELA
RADICADO: 44560408900120150013100
ASUNTO: AUTO QUE ORDENA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

En atención a memorial presentado por el apoderado de la parte demandada, en el cual mediante auto de fecha 23 de abril de 2016 se decretó la terminación del proceso de la referencia, en el cual no se ordenó la entrega de títulos al demandado, sin embargo, de la revisión del proceso que ya se encontraba archivado, se puede verificar en la solicitud de terminación allegada por el demandante, que se solicitó la entrega de cualquier descuento que se le haya hecho al demandado, (se ha consultado el software del Banco Agrario de Colombia con el número de identidad de las partes demandadas) encontrándose que existen a su favor los siguientes depósitos judiciales:

NUMERO TITULO	VALOR
436200000021837	\$ 180.980,00
436200000022049	\$ 180.980,00
436200000022099	\$ 180.980,00
436200000022246	\$ 170.540,00
436200000022498	\$ 180.980,00
436200000022793	\$ 237.259,00

Por las anteriores consideraciones, se ordena la entrega de los depósitos judiciales referenciados al Apoderado de la parte demandada, DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH identificado con C.C No. 85.154.981, quien está facultado para recibir según poder aportado.

CÚMPLASE

JAJME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ

JUEZ